

HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores se realizará en el Parque de las Ciencias de Granada, sito en la Avenida del Mediterráneo, s/n, el día 17 de diciembre de 1997, a las 11,00 horas, y la de los pescadores el día 18 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI para su identificación y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y del pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Conceder un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Manuel Chiroso Ríos.

ANEXO I

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

Presidente:

Don José Muela Romero: Jefe del Servicio de Administración General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Presidente suplente:

Don Francisco Barrales León: Jefe Departamento de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Vocales:

Don Carlos Norman Barea: Director Conservador del Parque Natural Sierra de Huétor.

Don Andrés García Granados López del Hierro: Federación Andaluza de Caza.

Don Salvador Cifuentes Lara: Guardia Civil (Seprona).

Vocales suplentes:

Don José M.º Irurita Fernández: Director Conservador del Parque Sierra de Baza.

Don Adelardo Villafranca Rodríguez: Federación Andaluza de Caza.

Don Enrique Castillo Martínez: Guardia Civil (Seprona).

Secretaría:

Doña M.º Luisa Ibáñez Pérez: Asesora Técnica de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Secretaría suplente:

Doña M.º Araceli Salas Rodríguez: Titulada Superior de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

ANEXO II

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

Presidente:

Don José Muela Romero: Jefe del Servicio de Administración General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Presidente suplente:

Don Francisco Barrales León: Jefe Departamento de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Vocales:

Don Carlos Norman Barea: Director Conservador del Parque Natural Sierra de Huétor.

Don José Medina Navarro: Guardia Civil (Seprona).

Vocales suplentes:

Don José M.º Irurita Fernández: Director Conservador del Parque Sierra de Baza.

Don Ignacio Carrasco Navarro: Guardia Civil (Seprona).

Secretaría:

Doña M.º Luisa Ibáñez Pérez: Asesora Técnica de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

Secretaría suplente:

Doña M.º Araceli Salas Rodríguez: Titulada Superior de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se aprueban las listas de admitidos al examen del cazador y del pescador y se nombran los tribunales en la provincia.

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y del pescador de 1997 (Anexo I), de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997 para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores se realizará en la sede de esta Delegación, sita en la calle Rascón, núm. 2, de esta localidad, el día 17 de diciembre a las 11,00 horas y la de los pescadores el día 18 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI para su identificación y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los tribunales del examen del cazador y del pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Conceder un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Juan Manuel Gómez Díaz.

ANEXO I

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

Presidente:

Don Carlos Serrano Aguilar.

Presidente suplente:

Don José María Oliet Palá.

Vocales:

Don Francisco Domínguez Toribio.

Don José López Fernández.

Don José Pavón Vega.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Fernández Fernández de la Maza.

Don Mariano Villoslada Carneros.

Don Francisco Velasco Jiménez.

Secretaria:

Doña Inmaculada Ramos Carrasco.

Secretaria suplente:

Doña Isabel Redondo Morales.

ANEXO II

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del pescador

Presidente:

Don Carlos Serrano Aguilar.

Presidente suplente:

Don José María Oliet Palá.

Vocales:

Don Francisco Domínguez Toribio.

Don José Luis Toscano García.

Don José Pavón Vega.

Vocales suplentes:

Don Joaquín Fernández Fernández de la Maza.

Don Antonio Expósito Toscano.

Don Francisco Velasco Jiménez.

Secretaria:

Doña Inmaculada Ramos Carrasco.

Secretaria suplente:

Doña Isabel Redondo Morales.

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al examen del cazador y pescador y se nombran los Tribunales en la provincia.

Visto el apartado 5 de las bases de la convocatoria para los exámenes del cazador y pescador de 1997 (Anexo I), de la Orden de 31 de enero de 1997, por la que se aprueban las convocatorias de 1997, para la realización de los exámenes y cursos de acreditación de aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza y la pesca continental en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

HE RESUELTO

1.º Aprobar la lista de admitidos y excluidos, expresando la causa de exclusión, para la realización de las pruebas del examen. Las listas de cazadores y pescadores se expondrán en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial.

La prueba de los cazadores y pescadores se realizará en el Salón de Actos de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en el Paseo de la Estación, núm. 19, planta baja, de Jaén, el día 17 de diciembre, a las 11,00 horas.

Los solicitantes deberán ir provistos del DNI, para su identificación, y del material necesario para la realización de un test por escrito.

2.º Aprobar la composición de los Tribunales del examen del cazador y pescador. Los miembros que los constituyen se relacionan en los Anexos I y II de esta Resolución.

3.º Se concede un plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para que los solicitantes subsanen los errores o exclusiones que adviertan.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 14 de septiembre de 1997.- El Delegado, Arturo Azorit Cañizares.

ANEXO I

Composición del Tribunal de las pruebas de aptitud y conocimiento del examen del cazador

Presidente:

Don Francisco Torres Morales: Jefe del Servicio del Medio Natural de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Presidente suplente:

Don Francisco Rueda de la Puerta: Director-Conservador del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.